



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL
ESCOLAR. CURSO 2018/2019

Solicitantes: Padres, tutores o guardadores legales de menores entre 0 – 18 años, escolarizados en niveles no universitarios o bien menores emancipados.

Requisitos:

- Haber solicitado en tiempo y forma.
- Que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren empadronados en el municipio de Almensilla.
- Que los menores estén escolarizados en le curso 2018/2019 en centros públicos o concertados.
- No estar pendiente de justificar otras subvenciones o ayudas.
- No estar incurso/a en causas de prohibición para la percepción de subvenciones.
- Encontrarse algunos de los progenitores, tutores o guardadores, en situación de desempleo y carecer de ingresos suficientes para atender las necesidades básicas de los menores (según baremo).

PROCEDIMIENTO: SEGÚN CONVOCATORIA Y BAREMO.

Información:

Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
C/ Aire, 37-39
De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Plazo de presentación y recogida de solicitudes:

Del 3 al 7 de septiembre de 2018.

En Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Registro del Ayuntamiento y lugares habilitados según ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimientos Administrativo Común.